

1
Con demasiado disgusto he leído la de-
representación de vñ. de 16. de Mayo vñ.
insintiendo tenazmente en los sucesos anteriores
del Sargento q.^e mandava en la Partida de Reclutas
demanda satisfaccion por el desaire que cree haverle
inferido en su onor las providencias libradas
hacia aqui en el particular: a la verdad que aun
quando todo fuese qual vñ. se lo ha figurado en su
acalorada imaginacion, el onor mismo le enseñaria
los medios de conseguirla. Quando con tan poca cordu-
ra intenta explicar sus figurados agravios
sin detenerse en la clase y representacion de
las Personas contra q.^a dirige sus clamoras, q.
estas mismas se advierten en términos immode-
rados, y faltos en aquella consideracion y res-
peto que debe a los Superiores con quienes se
habla; es necesario confesar que no tiene la idea
verdadera del honor, y que por esta conducta
se havia vñ. hecho acreedor a un escarmiento,
omitolo ahora por pura equidad, y por que
creo que estas incriminaciones bastarian a corre-
girle, y le enseñarian el modo repetitivo, y
reverente con que debe hablar a sus Superiores
en lo sucesivo; pues en el contrario caso, que

CO-MI
CAJ. 18
Doc. 1156
Fol. 1
1805



Misc. 1156

no espero, á demas de imponerle las penas que
correspondan á su caso, imitarle á S. M.
de todo para hacerle venir á su inutilidad, y nin-
gun destino en su Real Servicio. = Dios
gué. á vñ. m. a. Lima y Junio 17. 1805=
El Marques de Aviles = S. d. Ign.
Alcazar Administrador en Puntos designados.

